
Amnistía Internacional

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Preocupaciones de derechos humanos en la frontera con México

Mayo de 1998

ERRATA

ÍNDICE AI: AMR 51/03/98/ERR
DISTR: SC/CO/GR

Adviertan que el *copyright* de la fotografía de la página 17 es de Jeffry Scott, **NO** de Jeffry Smith.

PALABRAS CLAVE: TORTURA/MALOS TRATOS / USO EXCESIVO DE LA FUERZA1 / MUJERES1 / MENORES1 / POLICÍA1 / INMIGRANTES ILEGALES1 / NIÑOS / DISCRIMINACIÓN RACIAL / USO ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO / AGRESIÓN SEXUAL / GRUPOS ÉTNICOS / ACOSO / COMUNIDADES INDÍGENAS / INVESTIGACIÓN DE ABUSOS / RESTRICCIONES / DELEGACIONES / MÉXICO /

Este informe resume un documento titulado *Estados Unidos de América: Preocupaciones de derechos humanos en la frontera con México* (Índice AI: AMR 51/03/98/ERR), publicado por Amnistía Internacional en mayo de 1998. Si desean más detalles o emprender alguna acción sobre el tema, consulten el documento completo.

Amnistía Internacional

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Preocupaciones de derechos humanos en la frontera con México

Mayo de 1998

RESUMEN

ÍNDICE AI: AMR 51/03/98/s
DISTR: SC/CO/GR (14/98)

Este informe expone los resultados de la investigación de Amnistía Internacional sobre preocupaciones de derechos humanos a lo largo de la frontera meridional de Estados Unidos con México, incluidas las recientes denuncias de malos tratos y brutalidad por parte de agentes del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) y especialmente de la Patrulla de Fronteras, rama policial del SIN.

En septiembre de 1997, Amnistía Internacional efectuó una visita de investigación a lo largo de la frontera meridional de los Estados Unidos con México, desde San Diego, California, hasta Brownsville, Texas, a cinco mil kilómetros al este. Durante la visita, que duró tres semanas, el delegado de la organización se entrevistó con observadores de derechos humanos, abogados y grupos que trabajan en favor de los emigrantes, así como con el personal de varios sectores de la Patrulla de Fronteras, de las oficinas de distrito del SIN y de la Inspección General.

La historia del SIN en la región fronteriza entre Estados Unidos y México es larga y turbulenta, con muchas denuncias de conducta indebida de los funcionarios (disparos injustificados con resultado de muerte, agresiones físicas y malos tratos a detenidos). En 1994, el SIN dio un gran paso adelante en el reconocimiento de la gravedad del problema: creó la JCA (Junta Ciudadana de Asesoramiento) y encargó a este organismo que elaborara recomendaciones para reducir el número de denuncias de abuso presentadas contra sus empleados e indicara la forma de reducir al mínimo o eliminar las causas de las denuncias. El informe final de la JCA fue presentado al fiscal general el 30 de septiembre de 1997. La JCA se concentró en dos cuestiones urgentes: el proceso de tramitación de denuncias del SIN —su falta de claridad, oportunidad y eficacia— y la forma de incrementar la profesionalidad de este organismo mejorando la formación de sus empleados, especialmente de la Patrulla de Fronteras.

El SIN aceptó la mayoría de las conclusiones de la JCA y publicó un Plan de Actuación en diciembre de 1997, en el que se indicaba cómo y cuándo el organismo pondría en práctica las recomendaciones. Amnistía Internacional felicita al SIN por reconocer los graves problemas existentes en su seno, y aplaude las medidas que se están tomando para incorporar las recomendaciones de mejora de la JCA. La organización cree que, si se aplican en su totalidad, las recomendaciones de la JCA serán de gran ayuda para remediar las preocupaciones que desde hace largo tiempo llevan planteando otros grupos de observación de derechos humanos.

Durante 1996, 1997 y principios de 1998, hubo señales que indicaban la persistencia de violaciones de derechos humanos en la región. El objetivo de este informe es documentar y registrar las preocupaciones de Amnistía Internacional y someterlas a la consideración del SIN y de las autoridades estadounidenses. Amnistía